



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial de los estatutos reguladores del Organismo Autónomo Patronato Municipal Residencia de la Tercera Edad "Virgen de Bienvenida", con el objeto de adaptarlos a las leyes 39/2015 y 40/2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los nuevos estatutos sustituirán a los existentes.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se considerará el acuerdo del pleno como definitivo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento, sitas en plaza Constitución, número 1, de San Martín de Pusa.

San Martín de Pusa, 2 de enero de 2019.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-73